



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 264 - 21
Salta, 22 ABR 2021
Expte. N° 6370/2020

VISTO: El pedido efectuado por alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, que obra a fojas 16, mediante el cual solicitan el reconocimiento de la asignatura Administración y Hacienda Pública por la asignatura Contabilidad Pública aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 159/91 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, *“que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente”* y que *“toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios”*.

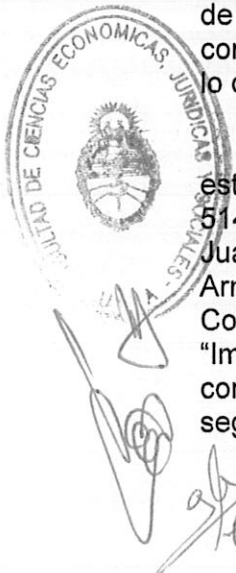
Que por Res. CD-ECO N° 236/89, se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica y establece en el inciso 2 del Artículo 1° que *“se debe contar con el dictamen del profesor responsable”*.

Que por Res. CD-ECO N° 089/13, fundamentada en las consultas realizadas oportunamente a los docentes responsables de distintas asignaturas, esta Unidad Académica otorga reconocimiento de la asignatura Administración y Hacienda Pública por la materia Contabilidad Pública aprobada en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 1985 más un Seminario de Actualización de la asignatura citada en primer término.

Que por Res. DECECO N° 402/20, se aprueba la realización del Seminario de Actualización denominado *“Importancia de la Ejecución Presupuestaria”* de la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración para alumnos de la citada carrera y de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003.

Que, de fs. 14 a 18, el Mg. Miguel Martín Nina, Profesor Asociado responsable de la citada asignatura Administración y Hacienda Pública y la docente Cra. Paula Burgos informan la nómina de alumnos que aprobaron el referido Seminario, para, entre otro, el otorgamiento del correspondiente reconocimiento a los alumnos de los planes de estudios 2003, por analogía de lo dispuesto por la Res. CDECO N° 089/13 para los planes de estudios 1985.

Que los siguientes alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003: María Florencia Cardozo, LU N° 522.728, Andrea Lorena Díaz Vicedo, LU N° 514.423, Luciana Margarita Guzmán, LU N° 528.398, Valeria Janet Mechaca, LU N° 529389, Juan Eduardo Armando Morales, LU N° 524053, Edgar Alfredo Puca, LU N° 523.930 y Diego Armando Ríos, LU N° 524.062, aprobaron la asignatura Contabilidad Pública en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y el Seminario de Actualización denominado *“Importancia de la Ejecución Presupuestaria”*, aprobado por Res. CDECO N° 402/20, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento de la asignatura Administración y Hacienda Pública, según lo solicitado por el Mg. Miguel Martín Nina, profesor responsable de la misma a fs. 16 y





Universidad Nacional de Salta

264-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ratificado por éste, a fs. 25, en la intervención realizada por la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. María Rosa Panza.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo particular para los alumnos arriba indicados, otorgando el reconocimiento de la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 por la materia Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y el Seminario de Actualización denominado "Importancia de la Ejecución Presupuestaria", aprobado por Res. CDECO N° 402/20.

Que la Comisión de Docencia, emite el Despacho N° 82/21 que obra a fojas 42 mediante el cual aconseja aprobar el proyecto de Resolución presentado a fojas 38/40.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. OTORGAR RECONOCIMIENTO TOTAL de la asignatura Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 por la materia Contabilidad Pública aprobada de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003 y temas dictados en el Seminario de Actualización denominado "Importancia de la Ejecución Presupuestaria", autorizado por Res. CDECO N° 402/20 y aprobados según informe de fs. 17, a los siguientes alumnos:

Alumno	Materias aprobadas	Reconocimiento total
María Florencia CARDOZO LU. N° 522728	Contabilidad Pública: Nota: 7 (siete), fecha 23/09/11, libro: 5F, acta:29 No registra aplazo. Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria",	Administración y Hacienda Pública
Andrea Lorena DÍAZ VICEDO L.U.N° 514423	Contabilidad Pública: nota: 6 (seis), fecha: 03/10/20, libro: 10F, acta: 9 No registra aplazo. Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria",	Administración y Hacienda Pública
Luciana Margarita GUZMÁN L.U. N° 528.398	Contabilidad Pública: nota: 7 (siete), fecha: 01/07/14, libro: 10F, acta: 30 No registra aplazo Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria"	Administración y Hacienda Pública



Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.



Valeria Janet MECHACA LU.Nº 529.389	Contabilidad Pública, nota: 8 (ocho), fecha: 02/03/18, libro: 5F, acta: 5 No registra aplazo Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria".	Administración y Hacienda Pública
Juan Eduardo Armando MORALES, L.U. Nº 524.053	Contabilidad Pública: nota: 7(siete), fecha: 01/07/14, libro: 10F, folio: 1, acta: 30 No registra aplazo Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria",	Administración y Hacienda Pública
Edgar Alfredo PUCA, L.U. Nº 523.930	Contabilidad Pública: nota 5 (cinco), fecha: 04/03/2010, acta/res 2010050010. No registra aplazo Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria".	Administración y Hacienda Pública
Diego Armando RIOS, L.U. Nº 524062	Contabilidad Pública: nota: 2, fecha: 17/12/2014, acta/res 2014050038, Nota: 2, fecha: 23/02/2015, acta/res: 2015050002 y nota: 6, fecha: 09/03/2015, acta/res 2015050007 Seminario de Actualización "Importancia de la Ejecución Presupuestaria".	Administración y Hacienda Pública

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la aprobación por reconocimiento de la asignatura indicada en el Artículo 1º de la presente resolución, queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2.003, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 13º de la Res. CS 159/91.

ARTICULO 3º.- HÁGASE saber a los alumnos María Florencia CARDOZO, Andrea Lorena DÍAZ VICEDO, Luciana Margarita GUZMÁN, Valeria Janet MECHACA, Juan Eduardo Armando MORALES, Edgar Alfredo PUCA, Diego Armando RÍOS, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

Nv/ggl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASFORO
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa